



Pl. Mayor (la Plaza), 3. C.P. 22422. Teléfono: 974 41 20 01. Fax: 974 41 22 47. buzón-e: aytofonz@fonz.es

<b>ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO el 15 de junio de 2019</b>
Hora de celebración: 12,00 horas
Lugar: Casa Consistorial de Fonz
Tipo de Sesión: Extraordinaria
Convocatoria: Primera

<b>SEÑORES ASISTENTES</b>
D <sup>a</sup> . BUIL ALVAREZ, LILIANA (PP)
D <sup>a</sup> . COLOMINA COLLADA, LORENA (CHA)
D <sup>a</sup> . CLUSA PLANISOLIS, MARIA ASCESION (PSOE)
D. FERRER PEROSTES, JOSE TEODORO (PSOE)
D <sup>a</sup> . MELER PASCUAL, PATRICIA CARMEN (PP)
D. RUIZ BAREA, JAVIER (PP)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>SECRETARIO</b>
- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la localidad de Fonz siendo las 12:00 del día 15/06/19, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Fonz, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto, y por el Interventor.

<b>FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD</b>
-------------------------------------

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19

de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. José T. Ferrer Perostes, de 54 años, Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por D<sup>a</sup>. Lorena Colomina Collada, de 27 años, Concejales electo de menor edad.

## **COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias (Que asciende a 304.765,70 €), e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación (Que asciende a 5.769.494,92 €).

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejales electo su personalidad.

A continuación, se requiere a todos los concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

## **ACTO DE JURAMENTO O PROMESA**

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Fonz, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

D <sup>a</sup> . BUIL ALVAREZ, LILIANA (PP)	Jura
D <sup>a</sup> . COLOMINA COLLADA, LORENA (CHA)	Promete, sin renunciar a sus principios republicanos, aragonesistas y sociales.
D <sup>a</sup> . CLUSA PLANISOLIS, MARIA ASCESION (PSOE)	Promete
D. FERRER PEROSTES, JOSE TEODORO (PSOE)	Promete
D <sup>a</sup> . MELER PASCUAL, PATRICIA CARMEN (PP)	Jura
D. RUIZ BAREA, JAVIER (PP)	Jura
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Promete

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12:15 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Fonz tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

## ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

### **a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía**

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- D<sup>a</sup>. LORENA COLOMINA COLLADA (CHA).
- D. JOSÉ T. FERRER PEROSTES (PSOE).
- D. JAVIER RUIZ BAREA (PP).

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

### **b) Elección del sistema de votación**

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde, eligiéndose por unanimidad el sistema de mano alzada (ordinario).

Se procede a continuación a la votación ordinaria por los Sres. Concejales que arroja el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS: 7

VOTOS EN BLANCO: 0

— D<sup>a</sup>. LORENA COLOMINA COLLADA candidata del partido (CHA). n.º de votos 1 (Concejal de CHA).

— D. JOSE TEODORO FERRER PEROSTES candidato del partido (PSOE). n.º de votos 3 (Concejales del PSOE).

— D. JAVIER RUIZ BAREA candidato del partido (PP). n.º de votos 3 (Concejales de PP).

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de siete y la mayoría absoluta de cuatro, y no haberla obtenido ninguno de los candidatos, de conformidad con el artículo 196.c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, Por la Mesa de Edad se procede a las 12:30 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. JOSE TEODORO FERRER PEROSTES que encabeza la lista del PSOE, que es la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en este municipio en las pasadas elecciones locales celebrada el día 26 de mayo de 2019 .

## **TOMA DE POSESIÓN**

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fonz, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: (promete).

Realizada la promesa, por la Mesa de Edad se proclama Alcalde-Presidente a D. José T. Ferrer Perostes pasando éste a ocupar la Presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D. José T. Ferrer Perostes Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal,

D. JAVIER RUIZ BAREA (PP), se dirige a los presentes para manifestar su disposición a trabajar con la Corporación ofreciendo ganas e ilusión.

D<sup>a</sup>. LORENA COLOMINA COLLADA (CHA), hace uso de la palabra para transmitir su agradecimiento a todos los votantes de CHA y al mismo tiempo se ofrece para trabajar con la Corporación.

D<sup>a</sup>. MARIA ASCENSIÓN CLUSA PLANISOLIS (PSOE), informa a los presentes que el superávit del ejercicio 2018, supera los 162.000,00 €, que previos los trámites oportunos podrá destinarse a inversiones municipales.

D<sup>a</sup>. LILIANA BUIL ÁLVAREZ (PP), manifiesta su voluntad de formar un grupo que se amplíe a siete personas con la voluntad de construir en beneficio general.

D<sup>a</sup>. PATRICIA CARMEN MELER PASCUAL (PP), interviene para reforzar su disposición de representar a la localidad de Cofita.

En último lugar, toma la palabra EL Sr. Alcalde D. JOSE TEODORO FERRER PEROSTES y dirige unas palabras de agradecimiento, a los vecinos y concejales por su apoyo y valentía para llegar hasta esta mesa, y acepta los ofrecimientos realizados en un momento en que hay mucho por hacer y serán necesarias todas las colaboraciones.

Seguidamente, D. José T. Ferrer Perostes Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 12:35 horas, de lo cual como Secretario doy fe.